

Ibagué, 18 de enero de 2022

Ingeniera:

**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**

Gerente General

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

*D/ Evelyn C.  
Ene-18-2022  
8:30 am*

**Referencia:** Propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL., en respuesta a la invitación a ofertar No. 002 de fecha 17 de enero de 2022.

Por medio de la presente me permito presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, manifestando lo siguiente:

- Manifiesto que acepto las condiciones de contratación propuestas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en la invitación No. 002 de fecha 17 de enero de 2022.
- Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en casual de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses que me impida contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
- Manifiesto que ejecutaré el objeto contractual propuesto por un valor mensual de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), incluyendo impuestos y retenciones de ley.
- Manifiesto que pertenezco al régimen simplificado.

Para los fines pertinentes y acogiendo los requerimientos contenidos en la invitación de la referencia, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de oferta y aceptación de las condiciones contractuales
1. Hoja de vida en formato word
2. Formato único hoja de vida (DAFP)
3. Fotocopia de título de pregrado y posgrados.
4. Certificaciones de experiencia profesional relacionada mínima de 36 meses como contratista, según título de postgrado en la modalidad de maestría aportado.
5. Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
9. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
10. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).
11. Certificación de registro único tributario - RUT con **código 6910: Actividades Jurídicas**.
12. Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.
13. Fotocopia de cédula de ciudadanía.
14. Formulario único de declaración de bienes y rentas de la función pública.
15. Examen médico pre ocupacional dirigido al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
16. Certificación suscrita aceptando y acogiendo las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acogiendo los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
17. Certificación bancaria.
18. Certificación suscrita manifestando que cuento con equipo de cómputo y equipo tecnológico que me permiten desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato.


Cordialmente,



**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**  
C.C. 65.784.427 de Ibagué  
T.P. 136.964 del C.S.J.

# Hoja de Vida

**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**

 C.C. No. 65.784.427 de Ibagué

✉ Calle 85 #14-08 Callejas del Vergel casa 25, Ibagué – Tolima

☎ 3182115121

E- mail [cruzalzateabogados@gmail.com](mailto:cruzalzateabogados@gmail.com)

**Fecha y lugar de Nacimiento:** mayo 21 de 1979 Ibagué - Tolima

**Estado Civil:** Casada

## Perfil Profesional

---

ABOGADA TITULADA, con una sólida formación académica y humana, inteligente, dinámica, emprendedora, responsable, capaz de lograr objetivos y de manejar las presiones del trabajo, capacidad de liderazgo y manejo de conflictos de conformidad con la normatividad vigente.

Magister en Derecho con énfasis en Responsabilidad Contractual, Extracontractual, Civil y del Estado de la Universidad Externado de Colombia, y Especialista en Derecho Administrativo con énfasis en Contratación Estatal de la Universidad de Ibagué en convenio con la Universidad de Salamanca de España.

Conocimiento y experiencia específica en contratación estatal, defensa judicial de entidades públicas, responsabilidad contractual y extracontractual, en entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales, Empresas

Sociales del Estado, Empresas de servicios públicos domiciliarios y Rama Judicial, entre otras.

Experiencia en Tribunales de Arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bogotá y Barranquilla.

Excelentes relaciones interpersonales.

## **Experiencia**

---

Mayo de 2020 a diciembre de 2021, Asesor Jurídico, Alcaldía de Ibagué.

Mayo de 2020 a diciembre de 2021, Asesor Jurídico, Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

Marzo de 2020 a diciembre de 2021, Asesor Jurídico, Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL S.A. ESP.

07 de abril de 2017 a diciembre de 2021, Asesor Jurídico, Gobernación del Tolima – Dirección de Contratación.

24 de mayo de 2017 a 30 de diciembre de 2019, Asesor Jurídico, Sena Regional Tolima - Dirección Regional.

29 de enero de 2016 al 10 de febrero de 2017, Secretaria General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUE.

02 de enero de 2013 al 28 de enero de 2016, Abogada Asesora y Consultora de entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado, en procesos de contratación estatal, responsabilidad contractual, responsabilidad extracontractual, defensa judicial, procesos sancionatorios y Tribunales de Arbitramento, entre otros.

06 de febrero de 2012 a 31 de diciembre de 2013, Abogada Asesora del Grupo de Litigio del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

21 de junio de 2010 al 31 de enero de 2012, Profesional Universitario Grado 16 Juzgado 13 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.

15 de febrero al 20 de junio de 2010, Sustanciador Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá D.C.

02 de febrero al 31 de diciembre de 2009, Abogada Coordinadora – Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección al Consumidor.

05 de noviembre de 2003 al 30 de enero de 2009, Auxiliar Judicial grado 01 Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Tolima.

15 de Julio de 2003 a 04 de noviembre de 2003, Auxiliar Judicial Ad Honorem Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Tolima.

### **Formación Profesional**

---

Universidad Cooperativa de Colombia.  
Abogada

Corporación Universitaria de Ibagué en convenio con la Universidad de Salamanca España.  
Especialista Derecho Administrativo con énfasis en Contratación Estatal.

Universidad Externado de Colombia  
Maestría en Responsabilidad Contractual, Extracontractual Civil y del Estado.

Cámara de Comercio de Bogotá  
Curso para Secretarios Tribunales de Arbitramento Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional.

6

Universidad Externado de Colombia  
Seminario en Reforma Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios

### **Referencias Laborales y Personales**

---

**Carlos Andrés Perdomo**

Asesor Jurídico  
Cel. 3158510747

**Paola Arbeláez Arenas**

Gerente General Infibague  
Cel. 3132862352

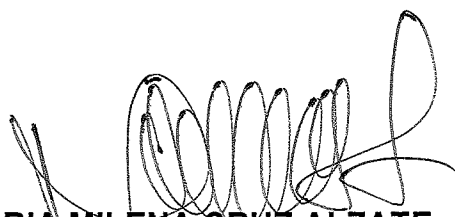
**Dora Patricia Montaña Puerta**

Secretaria de Planeación Municipio de Ibagué  
Cel. 3183639100

**José Aleth Ruiz Castro**

Magistrado Tribunal Administrativo del Tolima  
Cel. 3162205892  
Bogotá D.C.

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en este Currículum es totalmente cierta y puede ser verificada a cabalidad.



**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**

C.C. No. 65.784.427 de Ibagué



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO CRUZ		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) ALZATE		NOMBRES GLORIA MILENA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 65784427			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO D.M.					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 21 MES 05 AÑO 1979 PAÍS Colombia DEPTO Tolima MUNICIPIO IBAGUÉ			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 53 No. 6A-21 Edificio Kiwana 807 Rincon de Piedra Pintada PAÍS Colombia DEPTO Tolima MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO 3182115121 EMAIL milecruz21@gmail.com		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 1997
										X		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	12	2004	136964
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	03	2006	136964
MG	4	X		MAESTRIA EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO	07	2017	136964

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN AUTÓNOMO REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cortolima@cortolima.gov.co		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2021			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Carrera 5 Av. Ferrocarril con Calle 44	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUÉ			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contratacion@ibague.gov.co		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 02 AÑO 2021			FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Calle 9 2-59	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD IBAL S.A. ESP OFICIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	

DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contratacion@ibal.gov.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 01 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA Secretaría General		DIRECCIÓN Carrera 3ª N 1 - 04 del Barrio La Pola	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD directora.contratacion@tolima.gov.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 01 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Carrera 3 entre calles 10 y 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD directora.contratacion@tolima.gov.co	
TELÉFONOS 2611111		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA Planeación y TIC		DIRECCIÓN Carrera 3 entre calles 10 y 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN AUTÓNOMO REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cortolima@cortolima.gov.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 05 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 02 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD IBAL S.A. ESP OFICIAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contratacion@ibal.gov.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 03 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUÉ		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contratacion@ibague.gov.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 02 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Calle 9 2-59	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL TOLIMA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD cmacostac@sena.edu.co	
TELÉFONOS 2709600		FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Asesor Externo Prestación de servicios		DEPENDENCIA Dirección Regional		DIRECCIÓN Transversal 1 N. 42-44	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@tolima.gov.co	
TELÉFONOS 2611111		FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Asesor Jurídico Prestación de servicios		DEPENDENCIA Dirección de Contratación		DIRECCIÓN Carrera 3 entre calle 10 y 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Tolima		MUNICIPIO IBAGUE		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	



2611111	DÍA 11	MES 07	AÑO 2018	DÍA 22	MES 12	AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ABOGADO ASESOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION			DIRECCIÓN Carrera 3 Calle 10 y 11 Piso 2		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL TOLIMA	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicioalciudadano@sena.edu.co			
TELÉFONOS 2709600	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ABOGADO ASESOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL			DIRECCIÓN SENA REGIONAL TOLIMA		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com			
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 07 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ABOGADO ASESOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN			DIRECCIÓN Edificio Gobernación del Tolima		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación del Tolima	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com			
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 10 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ASESOR JURIDICO Prestación de Servicios	DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION			DIRECCIÓN Edificio Gobernación del Tolima		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SENA	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD servicioalciudadano@sena.edu.co			
TELÉFONOS 2709600	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 05 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ASESOR JURIDICO Prestación de Servicios	DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL			DIRECCIÓN Transversal 1 N. 42-44		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dcontratos@outlook.com			
TELÉFONOS 2611111	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 04 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 10 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS 725	DEPENDENCIA DIRECCION DE CONTRATACION			DIRECCIÓN CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLOREST		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD INFIBAGUE	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD infibague@infibague.gov.co			
TELÉFONOS 274688	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 01 AÑO 2016			FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 02 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO Secretario General De Entidad Descentralizada	DEPENDENCIA JURIDICA			DIRECCIÓN CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLOREST		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencionalciudadano@ut.edu.co			
TELÉFONOS 2 771212	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 10 AÑO 2015			FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO PUBLICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA JURIDICA			DIRECCIÓN Barrio Santa Helena Parte Alta Cl 42 1-02		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DE MELGAR E.S.E.	PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO MELGAR		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD secregerencia@hospitalmelgar.gov.c			
TELÉFONOS 2450228	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 09 AÑO 2015			FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2015		
CARGO O CONTRATO PUBLICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL			DIRECCIÓN Carrera 26 No 8-10 Barrio centro		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE MARIQUITA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO MARIQUITA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN Calle 4 Carrera 3, Palacio El Mangostino.	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contacto@nunezabogados.com.co	
TELÉFONOS 7444889	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 05 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Coordinador Jurídico	DEPENDENCIA Jurídica	DIRECCIÓN Calle 95 No. 11-51 Of. 302	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gcruz@invias.gov.co	
TELÉFONOS 7056000	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 02 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Prestar servicios profesional Prestación de Servicios	DEPENDENCIA Oficina Asesora Jurídica	DIRECCIÓN Carrera 59 #26-60	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Rama Judicial - Juzgado 13 Administrativo	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co	
TELÉFONOS 844326	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Profesional Universitario	DEPENDENCIA JURIDICA	DIRECCIÓN Carrera 7 #13-27 piso 6	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Superintendencia de Industria y Comercio	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD notificacionesjud@sic.gov.co	
TELÉFONOS 5870000	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO Abogado Revisor Prestación de Servicios	DEPENDENCIA Delegatura de Protección al Co	DIRECCIÓN Carrera 13 #27-00	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Rama Judicial- Tribunal Administrativo	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD stadtol@cendoj.ramajudicial.gov.co	
TELÉFONOS 2619317	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 11 AÑO 2003	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 02 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO Auxiliar Judicial	DEPENDENCIA JURIDICA	DIRECCIÓN Carrera 2 con Calle 9	

#### 4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Daque, enero de 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

#### 5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre la

Universidad  
Gobernadora de Colombia

Pursuente Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

**Gloria Milena Cruz Elizate**

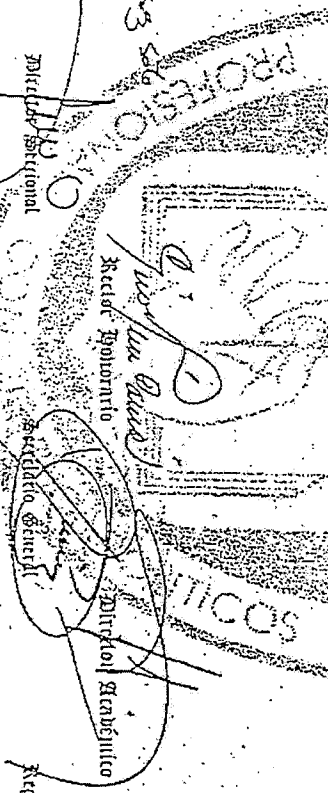
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 65.784.427 DE IBAGUÉ

Ha cumplido con todos los estudios

que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

**ABOGADO**

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Bogotá el 16 de diciembre de 2004



*Francisco Carlos Pérez*  
Rector

*[Signature]*  
Decano de Facultad

*[Signature]*  
Secretar General

*[Signature]*  
Director General

*[Signature]*  
Registrador de Diplomas

Expediente al folio 3to. 25337

Vol. libro de Registro y Diplomas No. 05

Expediente en Bogotá el día 29 de Noviembre de 2004

13



CORUNIVERSITARIA

# Universidad de Ibagué Coruniversitaria

CONSEJO JURIDICA RESOLUCION N° 1667 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CON LA COLABORACION DE

## Universidad de Salamanca, España



Universidad de Salamanca

Teniendo en cuenta que

### *Flora Milena Cruz Alzate*

Cédula N° 65.784.427

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos,  
con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes,  
le otorga el título de

## *Especialista en Derecho Administrativo*

Ibagué, 3 de Marzo de 2006

Universidad de Ibagué - Coruniversitaria

Rector

Universidad de Ibagué - Coruniversitaria

Decano Facultad Ciencias Jurídicas

Universidad de Ibagué - Coruniversitaria

Secretaria General



# Universidad Externado de Colombia

El Director y el Consejo Universitario de la Facultad de  
*Derecho*

en nombre de la República de Colombia y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

*Gloria Milena Cruz Alzate*

C.C. n.º 65.784.127 de Bogotá

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, lo confieren el grado de

*Magister en Derecho*

*con énfasis en Responsabilidad Contractual  
y Extracontractual Civil y del Estado*

lo expresan el presente Diploma, reforzado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 7 de Julio de 2017 Acta 1456 Folio 201 Libro n.º 3.16

*[Signature]*  
Rector

*M. Huehnsan*  
Secretaría General

*[Signature]*  
Director

Anotado: Registro n.º 70058 Folio 155 Libro DE.M.16-1

Fecha: Bogotá, D.C., 12 de Julio de 2017

VIGILADA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,  
PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE  
INFIBAGUE  
NIT: 890.700.755-5



15

No. 065.

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA  
DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR

Que la Doctora **Gloria Milena Cruz Álzate**, identificada con la cédula de ciudadanía No.65.784.427 expedida en Ibagué Tolima, laboro en el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ, desde el día veintinueve (29) de Enero de Dos Mil dieciséis (2016), según Resolución De Gerencia No. 034/28-01-2016, con nombramiento a término indefinido desempeñando el cargo de **SECRETARIO GENERAL. Código 054, Grado 17, Nivel Directivo**, Hasta el 09 de febrero de 2017, conforme lo dispuesto por la Resolución De Gerencia No. 068 Del 09-02-2017, Desempeñando las siguientes Funciones:

- Formular, ejecutar, controlar y evaluar las políticas del Instituto.
- Informar periódicamente a la Gerencia sobre el desarrollo de los planes propuestos, las dificultades encontradas y proponer los ajustes necesarios.
- Coordinar, asesorar y hacer los pronunciamientos oportunos a la Gerencia, sobre todos los actos y contratos que celebre el Instituto.
- Diseñar, preparar y presentar los pliegos de condiciones o términos de referencia para la contratación que adelante el Instituto.
- Determinar, fijar términos y elaborar las minutas de los contratos que realice el Instituto.
- Fijar las directrices para realizar el control administrativo sobre la ejecución de todos los actos y contratos que comprometan al Instituto.
- Informar oportunamente las acciones de interventoría que deban ejercer los servidores del Instituto sobre los contratos que se celebren.
- Coordinar y Asesorar la creación de los distintos Comités que requiera el Instituto, así como la elaboración de los reglamentos internos.
- Asesorar y acompañar al Gerente en los asuntos jurídicos relacionados con el Instituto y emitir los conceptos que en tal materia se requieran.
- Coordinar, preparar, diseñar y presentar los proyectos de acuerdos y reglamentaciones que se sometan a consideración del Consejo Directivo.
- Coordinar y participar en los estudios relacionados con la preparación de proyectos que requieran de sustentación legal y jurídica.
- Presentar los informes que requiera la Gerencia y el Consejo Directivo, así como los informes requeridos por los organismos de control.
- Coordinar y presentar a la Gerencia los elementos de información y divulgación tanto externa como interna.
- Coordinar, preparar y verificar las respuestas a las acciones legales que se presenten al Instituto.





INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,  
PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE  
INFIBAGUE  
NIT: 890.700.755-5



No. 065.

- Coordinar, con el Asesor Jurídico Externo, la información sobre los procesos judiciales del Instituto y ejercer control permanente sobre los mismos.
- Llevar el registro de las demandas en contra o a favor del Instituto.
- Adelantar la defensa de los intereses del Instituto.
- Ejercer las funciones de Secretario del Consejo Directivo.
- Expedir las certificaciones y autenticar los actos que requieran las autoridades judiciales y administrativas.
- Participar y colaborar en la elaboración del proyecto anual de presupuesto.
- Ejercer las demás funciones, enmarcadas dentro de la ley, que le sean asignadas por el superior inmediato o autoridad competente.

Que durante el periodo de su vinculación ha desempeñado las funciones de Gerente encargado así:

Resolución De Gerencia	Días De Encargo
No. 308 De 10 De Marzo De 2016.	11-De Marzo-2016-Horas De La Mañana.
No. 318 De 16 De Marzo De 2016.	17-18-De-Marzo-2016.
No. 395 De 12 De Abril De 2016.	14-15-De-Abril-2016.
No. 613 De 14 De Junio De 2016.	16-17-De-Junio-2016.
No. 782 De 01 De Agosto De 2016.	02 De Agosto 2016.
No. 929 De 13 De Septiembre 2016.	14-(A Partir De Las 2:00 Pm)-15-16-De Septiembre-2016.
No. 955 De 21 De Septiembre 2016.	21 De Septiembre-2016.
No. 990 De 03 De Octubre 2016.	04 De Octubre De 2016.
No. 1065 De 16 De Noviembre 2016.	18 De Noviembre De 2016.
No. 002 De 03 De Enero De 2017.	04 De Enero De 2017.

La presente se expide en Ibagué a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de Dos Mil diecisiete (2017), según Radicado 0579-22-02-2017.

LUZ ANGELICA CARVAJAL FRANCO

Procesos  
Módulo 1. Actos de Asesoramiento







**EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **65.784.427**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato : 0004 del 24 de mayo de 2017**

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

**Inicio de Ejecución:** 25-05-2017

**Término de ejecución:** 31-12-2017

**Obligaciones específicas:** "a) Representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales ante la jurisdicción ordinaria, administrativa y constitucional en los cuales sea parte el SENA como demandante o demandado. Iniciar la correspondiente defensa institucional a partir del momento en que se le haya concedido poder pata tal fin con la debida observancia de los términos procesales de cada caso.b) Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos en los cuales actúe en representación del SENA; efectuar el seguimiento jurídico y vigilancia de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno de los mismos. c) Apoyar jurídicamente a la Dirección y a todas sus dependencias en los asuntos en que se requiera, en la aplicación de las normas jurídicas y procedimientos del área de su competencia. d) Brindar apoyo a las diferentes dependencias en el proyecto de los actos administrativos, contratos y obligaciones de los asuntos puestos en su conocimiento, y/o proyectar los mismos cuando así se requiera por la Dirección Regional. e) Velar por la legalización y titulación de los inmuebles del SENA, previa solicitud, hacer el estudio de títulos, minutas y contratos puestos en su conocimiento.f) Mantener actualizada y sistematizada la compilación de normas legales tanto internas como externas que rijan al SENA.g) Apoyar la atención de asuntos como tutelas, derechos de petición y actos administrativos a cargo de las dependencias de la Dirección Regional.h) Rendir los informes correspondientes a su actividad frente a la defensa judicial de la Entidad como abogado externo, de acuerdo con los requerimientos, formatos y condiciones fijadas por la Dirección Jurídica del SENA y por las autoridades públicas que lo requieran. Esto sin perjuicio del cumplimiento del deber de consolidación de los informes Ekogui y de formato F9.i) Atender oportunamente los



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 1



requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. j) Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –Ekogui los procesos a su cargo atendiendo los instructivos y circulares de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado. k) Sustanciar las solicitudes de conciliación judiciales y/o extrajudiciales que sean radicadas en la Regional) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días de diciembre de 2017

**FELIX RAMÓN TRIANA GAITAN**  
Director Regional  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Cesar Augusto Florez Guatavaya  
Revisó: Ingrid Lorena Sanchez Perez



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688





**EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **65.784.427**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato : 020 del 12 de enero de 2018**

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

**Inicio de Ejecución:** 12-01-2018

**Término de ejecución:** 30-12-2018

**Valor mensual:** (\$3.840.458) M/CTE.

TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

**Valor total:** (\$44.165.267) M/CTE.

CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

**2. Número y Fecha del Contrato : 0004 del 24 de mayo de 2017**

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera

**Inicio de Ejecución:** 25-05-2017

**Término de ejecución:** 31-12-2017



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681



Certificado No. GP-CER339688





**Obligaciones específicas:** "a) Representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales ante la jurisdicción ordinaria, administrativa y constitucional en los cuales sea parte el SENA como demandante o demandado. Iniciar la correspondiente defensa institucional a partir del momento en que se le haya concedido poder pata tal fin con la debida observancia de los términos procesales de cada caso. b) Adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos en los cuales actúe en representación del SENA; efectuar el seguimiento jurídico y vigilancia de los procesos en los que asume la representación de la entidad, como impulsar el procedimiento que corresponda en cada uno de los mismos. c) Apoyar jurídicamente a la Dirección y a todas sus dependencias en los asuntos en que se requiera, en la aplicación de las normas jurídicas y procedimientos del área de su competencia. d) Brindar apoyo a las diferentes dependencias en el proyecto de los actos administrativos, contratos y obligaciones de los asuntos puestos en su conocimiento, y/o proyectar los mismos cuando así se requiera por la Dirección Regional. e) Velar por la legalización y titulación de los inmuebles del SENA, previa solicitud, hacer el estudio de títulos, minutas y contratos puestos en su conocimiento. f) Mantener actualizada y sistematizada la compilación de normas legales tanto internas como externas que rijan al SENA. g) Apoyar la atención de asuntos como tutelas, derechos de petición y actos administrativos a cargo de las dependencias de la Dirección Regional. h) Rendir los informes correspondientes a su actividad frente a la defensa judicial de la Entidad como abogado externo, de acuerdo con los requerimientos, formatos y condiciones fijadas por la Dirección Jurídica del SENA y por las autoridades públicas que lo requieran. Esto sin perjuicio del cumplimiento del deber de consolidación de los informes Ekogui y de formato F9. i) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. j) Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado –Ekogui los procesos a su cargo atendiendo los instructivos y circulares de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado. k) Sustanciar las solicitudes de conciliación judiciales y/o extrajudiciales que sean radicadas en la Regional) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días de febrero de 2018

*[Handwritten signature]*  
**FELIX RAMON TRIANA GAITAN**  
 Director Regional  
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez  
 Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificado No.  
GP-CER339688





**EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ( E ) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 65.784.427 de Ibagué celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato : 0006 del 16 de enero de 2019**

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como abogado externo para representar y apoderar judicialmente al SENA en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte; adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; así como apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Regional Tolima en los asuntos en que se requiera.

**Plazo:** Once (11) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre de 2019

**Inicio de Ejecución:** 17-01-2019

**Término de ejecución:** 31-12-2019

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes enero del 2020



**LEANDRO VERA ROJAS**  
Directór Regional (E)

Reviso: Martha Liliana Restrepo Diaz- mlrestrepod@sena.edu.co  
Cargo: Profesional Talento Humano- Grupo de Apoyo Administrativo  
IP: 84266



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Ibagué, 20 de Diciembre de 2017

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN  
CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	725 DEL 3 de Abril de 2017
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL QUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO, MODERNIZACION DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PUBLICO EN EL TOLIMA
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 25.800.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2017-04-07
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ



Ibagué, 25 de Noviembre de 2017

**EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN  
CERTIFICA**

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	1812 DEL 23 de Octubre de 2017
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, CONFIANZA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS".
PLAZO	SESENTA Y SEIS (66) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 12.900.000,00 MCTE
SUPERVISOR	OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ

Se expide a solicitud del interesado

  
PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

  
Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ



GOBERNACION DEL TOLIMA  
SECRETARIA GENERAL  
NIT: 800.113.672-7  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Ibagué, 14 de Febrero de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	13 DEL 4 de Enero de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTELECIMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PUBLICO EN EL TOLIMA".
PLAZO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 25.800.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2018-01-05
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

  
PAOLA DEL ROCÍO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ





Ibagué, 27 de Noviembre de 2018

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	1274 DEL 11 de Julio de 2018
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA"
PLAZO	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 23.650.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2018-07-11
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS

Proyecto: ADRIANA MARCELA FORERO FLOREZ *Y*



GOBERNACION DEL TOLIMA  
DPTO ADTVO ASUNTOS  
JURIDICOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
NIT: 800.113.672-7

Ibagué, 09 de Enero de 2020

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN  
CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado con NIT 65784427-1 suscribio con el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA el siguiente contrato de SERVICIOS :

REPRESENTANTE LEGAL:	
ACTO CONTRACTUAL No	3 DEL 14 de Enero de 2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE BIENES PARA UNA GERENCIA EFECTIVA DE LO PÚBLICO EN EL TOLIMA"
PLAZO	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 49.192.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION No. 01	2019-01-16
SUPERVISOR	PAOLA ARBELAEZ ARENAS

Se expide a solicitud del interesado

  
XIMENA DEL PILAR PEREZ HENAO

Proyecto: CAMILO ANDRES TRONCOSO MAHECHA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION



IBAGUÉ, 17 DE DICIEMBRE DE 2020

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE IDENTIFICADO CON NIT 65784427-1 SUSCRIBIO CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
ACTO CONTRACTUAL NO	1393 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA SECRETARIA PLANEACION Y TIC EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL DEL TOLIMA"
PLAZO	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 13.800.000,00 MCTE
ACTA DE INICIACION NO. 01	2020-10-01
SUPERVISOR	KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA

Se expide a solicitud del interesado

  
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA

Proyectado: Ivonne Trujillo

El Tolima Nos Une" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 2 piso Teléfonos 2610758 – 2611111 –Ext. 1909 - 1910 direccioncontratacion@tolima.gov.co



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
JURIDICOS DIRECCION DE CONTRATACION



28

IBAGUÉ, 05 DE FEBRERO DE 2021

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

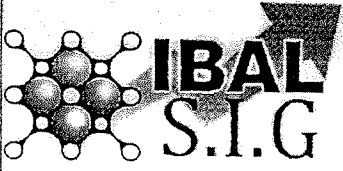
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE IDENTIFICADO CON NIT 65784427-1 SUSCRIBIO CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EL SIGUIENTE CONTRATO DE SERVICIOS:

REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE
ACTO CONTRACTUAL NO	23 DEL 20 DE ENERO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA SECRETARIA PLANEACION Y TIC EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
PLAZO	TRESCIENTOS QUINCE (315) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN
VALOR	\$ 49.077.630,00 MCTE
ACTA DE INICIACION NO. 01	2021-01-21
SUPERVISOR	KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA

se expide a solicitud del interesado

  
KATERYNE LEÓN MIRANDA

PROYECTADO: IVONNE TRUJILLO RAMIREZ

	<b>CERTIFICACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-018
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 1 de 2

**SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y  
 ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**  
 Nit. No. 800089809-6  
**IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la doctora GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, identificada con CC. No. 65.784.427 de Ibagué, tiene en ejecución el siguiente Contrato Prestación de Servicios Profesionales:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES:**


008 DEL 16 DE MARZO DE 2020

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P OFICIAL".

<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	SEIS (06) MESES
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 28.914.000
<b>FECHA DE INICIO:</b>	MARZO 19 DE 2020
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	SEPTIEMBRE 18 DE 2020


**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- 1.- Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaría General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.
- 2.- Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaría General.
- 3.- Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.


	<b>CERTIFICACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-018
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 2 de 2</b>

- 4.- Apoyar en la elaboración de todos los actos precontractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.
- 5.- Allegar a la Secretaría General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaría general.
- 6.- Resolver los interrogantes jurídicos que en materia contractual se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.
- 7.- Asesorar cuando se requiera o hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuando sea designado para tal fin.
- 8.- Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
- 9.- Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaría general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos contractuales asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.
- 10.- Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaría general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los ocho (09) días del mes de junio de 2020.

  
**JULIANA MACÍAS BARRETO.**  
 Secretaria General.

Elaboro: Leonora Ramírez

	<b>CERTIFICACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-018
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 1 de 1

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y  
 ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL  
 NIT No. 800089809-6

**CERTIFICA:**

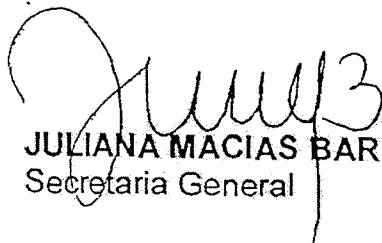
Que, revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la Doctora **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificada con CC. No. 65.784.427 de Ibagué, tiene en ejecución el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:** 036 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2020

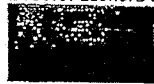
**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.E.S.P OFICIAL"


**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 14.457.000.00  
**PLAZO INICIAL:** TRES (03) MESES  
**FECHA DE INICIACIÓN:** SEPTIEMBRE 25 DE 2020  
**FECHA TERMINACIÓN:** DICIEMBRE 24 DE 2020

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los dos (02) días del mes de octubre de 2020.

  
**JULIANA MACIAS BARRETO**  
 Secretaria General

Elaboro: Leonora Ramirez



	<b>CERTIFICACIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO:GJ-R-018
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

**CERTIFICA:**

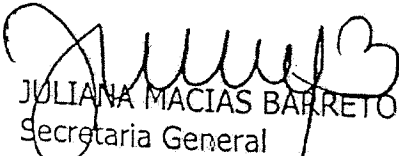
Que revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que la Dra. GLORIA MILENA CRUZ ALZATE, identificada con CC. No. 65.784.427 de Ibagué, tiene en ejecución el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales:

**CONTRATO DE SERVICIO:** 003 DEL 28 DE ENERO DE 2021

**OBJETO:** "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL".

**PLAZO DEL CONTRATO:** Once (11) MESES  
**VALOR DEL CONTRATO:** \$60.500.000.00  
**FECHA DE INICIACION:** ENERO 29 DE 2021  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** DICIEMBRE 28 DE 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los cinco (05) días del mes de febrero de 2021.

  
 JULIANA MACÍAS BARRETO  
 Secretaria General

Elaboro: SBeatrizHerrera – Técnico II



236444

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**

136964	08/02/2005	16/12/2004	
Tarjeta No.	Fecha de Expedición	Fecha de Grado	
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE			
65784427	TOLIMA		
Cédula	Consejo Seccional		
COOPERATIVA BOGOTÁ			
Universidad			
Presidente Consejo Superior de la Judicatura			

57394

12/2004-28005

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.



LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 9289

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 65784427.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	136964	09/02/2005	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 6 días del mes de enero de 2022.

BLANCA MONTAÑEZ MONTAÑEZ  
Directora (E)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL  
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 938661

Page 1 of 1

**CERTIFICA**

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.65784427** y la tarjeta profesional **No. 136964**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

**NOTA:** Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de enero de 2022, a las 09:21:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	65784427
Código de Verificación	65784427220106092125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA  
CONTRALOR DELEGADO (E)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 186387802



WEB

09:18:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65784427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:43 AM horas del 06/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **65784427**

Apellidos y Nombres: **CRUZ ALZATE GLORIA MILENA**

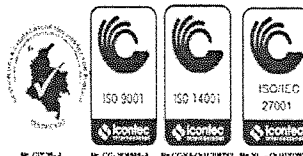
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2022 09:23:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **65784427** y Nombre: **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28720460** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14664796957



(415)7707212489984(8020) 000001466479695 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 5 7 8 4 4 2 7 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

63. Formas asociativas

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 9 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 8 3 4 4 6	
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14664796957



(415)7707212489984(8020) 000001466479695 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 5 7 8 4 4 2 7 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

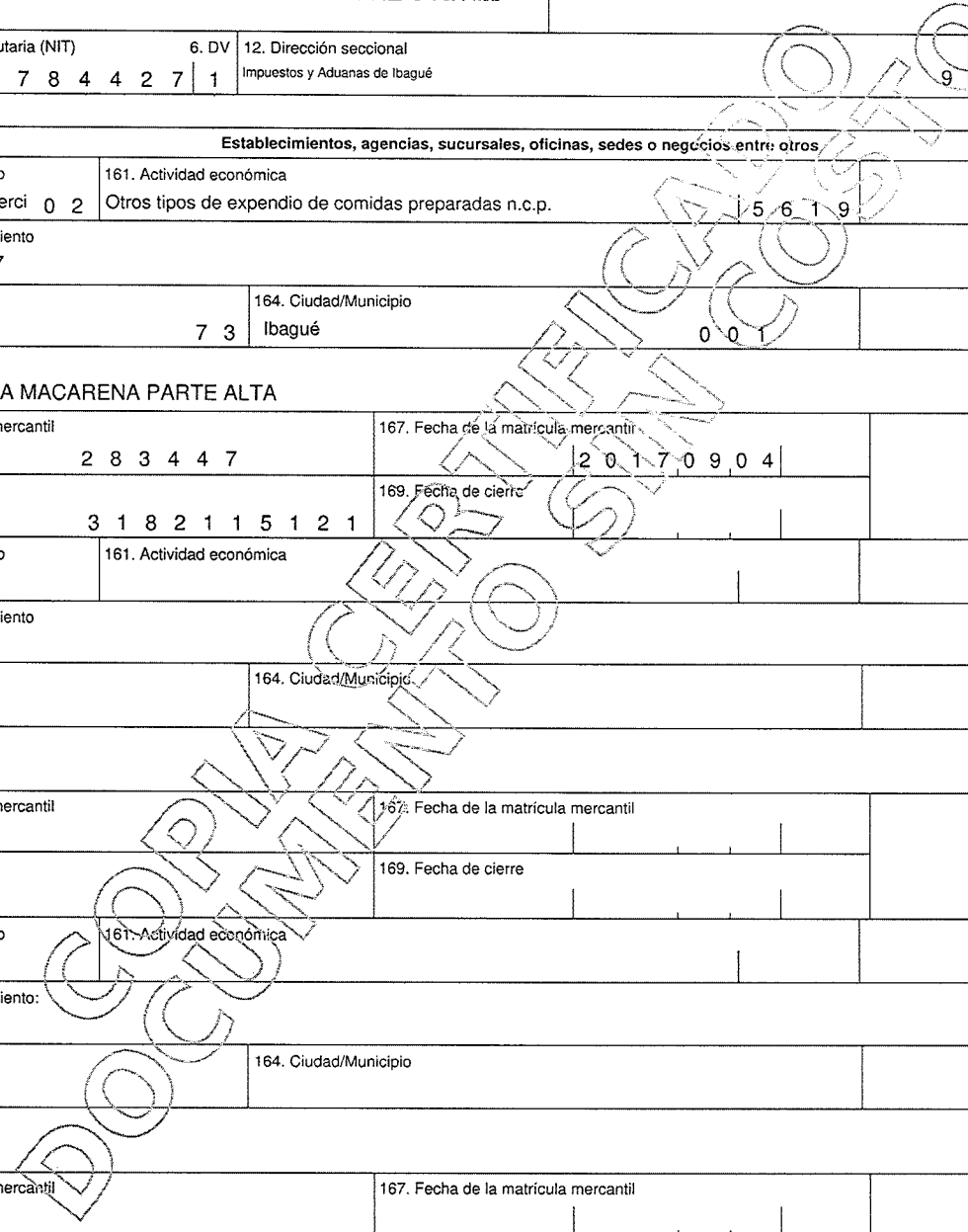
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5 6 1 9
162. Nombre del establecimiento COSECHAS CR 5-37	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 5 37 42 BRR LA MACARENA PARTE ALTA	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 4 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 9 0 4
168. Teléfono 3 1 8 2 1 1 5 1 2 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre





CE-006 - 0000000100 – 2022

## **CERTIFICA**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 65784427
NOMBRES Y APELLIDOS	Cruz Alzate, Gloria Milena
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 38224092
NOMBRES Y APELLIDOS	Alzate Ramirez,Lisbelia Maria
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cruz Alzate,Gloria Milena, a los 06 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GLORIA MILENA CRUZ ALZATE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **65784427**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

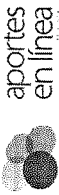
La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2022.



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VERIFICAR EN LA PÁGINA WEB DE COLPENSIONES



# Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	CRUZ ALZATE GLORIA WILENA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		mza c casa y		IBAGUE TOLIMA		2641525		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora							
2022-01	2022-01	1280343263	9429499776	I	2022/02/07	2022/01/11	BANCOLOMBIA	0	\$1,044,800						

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO																							
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Fecha Ing	Fecha ret	Fecha tae (top tap losp)	Fecha Inicio exp	Fecha Inicio cor vsr sin	Fecha Inicio sin	Fecha Fin sin	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	Fecha Inicio vac-tr	Fecha Fin vac-tr	Fecha Inicio emp-tr	Fecha Fin emp-tr	
1	CC	65784427	CRUZ ALZATE GLORIA WILENA	0	No	No																	
				Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes																			
<b>Total Afiliados(1)</b>																							

## NOVEDADES

SALARIO				PENSION										SALUD													
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio tit	Fecha Fin tit	Valor vtp	Valor vtp	Integ ral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleado	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
				\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	No	COLPENSIONES		30	\$ 3.600.000	168	SIN RIESGO	\$ 576.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 576.000		SANTAS	30	\$ 3.600.000	12,3%	\$ 450.000	\$
													\$ 576.000							\$ 576.000						\$ 450.000	

		CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
Total																							
0	\$ 450.000	0	\$ 0	0%	\$ 0	Administradora ARP	30	\$ 3.600.000	0,522%	1	\$ 18.800	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No	
	\$ 450.000				\$ 0						\$ 18.800				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 65784427		CRUZ ALZATE GLORIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza c casa y	IBAGUE-TOLIMA	2641525	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2022-01	1280343263	I	942949776	2022/02/07	2022/01/11	BANCOLOMBIA	0	\$1,044,800	

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$1,044,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,044,800</b>


REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.784.427**

**CRUZ ALZATE**  
 APELLIDOS

**GLORIA MILENA**  
 NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA

INDICE DERECHO

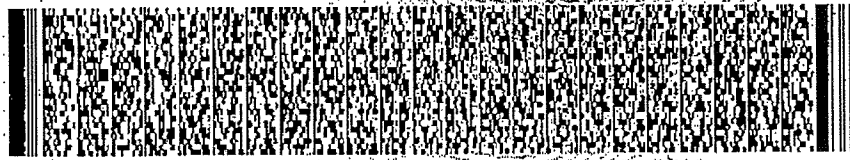
FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1979**

**IBAGUE**  
 (TOLIMA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**17-JUN-1997 IBAGUE**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VAHA



A-2912700-43156816-F-0065784427-20070602      0444307061A 02 191495931

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

51

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GLORIA MILENA CRUZ ALZATE  
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 65.784.427 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:  
País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio IBAGUÉ  
Dirección Calle 85 #14-08 Calleja del Vergel Casa 25 Teléfonos 3182115121

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LISBELIA MARIA ALZATE RAMIREZ	38.224.092	MADRE
JOSE OMAR CRUZ RODRIGUEZ	QEPD	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	158.466.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	6.485.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 164.951.000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	6820042750	IBAGUE	\$ 5.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
LOCAL COMERCIAL	350-117729	\$ 10.000.000
VEHICULO HONDA CRV	RMR-022	\$ 50.000.000
FRANQUICIA COSECHAS BEBIDAS NATURALES	COSECHAS CRA 5 CON 37 IBAGUE	\$ 150.000.000
CASA	350-184312	\$ 420.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	\$ 2.000.000
BANCOLOMBIA	CREDITO DE VIVIENDA	\$ 260.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ibagué, enero de 2022  
CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP



NOMBRE DEL PACIENTE: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

DOCUMENTO: 65784427

EMPRESA CONTRATANTE: IBAL

EMPRESA EN MISIÓN:

TIPO DE EXAMEN: INGRESO

FECHA: 2022-01-17

CIUDAD: IBAGUE

CARGO: CONTRATISTA

EXAMENES QUE SE LE REALIZARON

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO

Apto para manipular alimentos:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Aplazado	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>
Apto para trabajar en alturas:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Aplazado	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>
Apto para trabajar en espacios confinados:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Aplazado	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>

EXAMEN DE INGRESO

Tipo: APTO

CONDUCTA

MANEJO POR EPS/ARL

Control Periódico por EPS

HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA

Dieta

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

INDUCCION ALC ARGO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Yo GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado(a) con C.C. No. 65784427 Autorizo al médico abajo mencionado, a que me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional, exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización del exámen médico ocupacional, y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información suministrada, es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que la Empresa dé a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional. Consentimiento informado de acuerdo a la resolución 1995 de 1999.

TRABAJADOR: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

Firma del Trabajador

C.C. 65784427

MÉDICO: CHISTIAN EDWIN CACERES ORJUELA

Firma del Médico

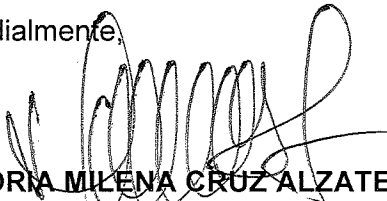
REGISTRO MÉDICO Y L.S.O.: 732363 RESOLUCION 419-2016

## CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento **CERTIFICO** que **ACEPTO** y me **ACOJO** a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acojo los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 002 de fecha 17 de enero de 2022, y el contrato de prestación de servicios profesionales que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,



**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**  
C.C. 65.784.427 de Ibagué  
T.P. 136.964 del C.S.J.

# Certificado Bancario

Martes, 21 de diciembre de 2021

Señor(a)  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GLORIA MILENA CRUZ ALZATE identificado(a) con CC 65784427, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06820042750	2004/11/11	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

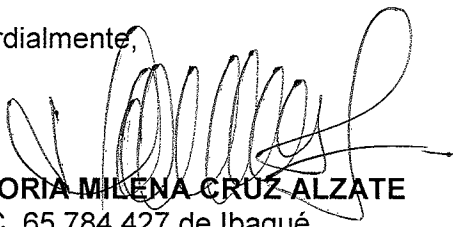
*Juan Camilo Moreno*  
 Juan Camilo Moreno Gómez  
 Gerente Estrategia Canal Telefónico

## CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento **CERTIFICO** que cuento con equipo de cómputo y equipo tecnológico que me permiten desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato.

Lo anterior en el marco de la invitación a contratar No. 002 de fecha 17 de enero de 2022, y el contrato de prestación de servicios profesionales que pueda llegar a celebrarse, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,



**GLORIA MILENA CRUZ-ALZATE**  
C.C. 65.784.427 de Ibagué  
T.P. 136.964 del C.S.J.